



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No. 192				Fecha: 24 de noviembre de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCAS MONSALVO CASTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	26/NOVIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA